

5.1. Adulto Mayor.

El CONADEH considera que la población de adultos mayores merece su atención porque ha sido un sector vulnerado, invisibilizado para los tomadores de decisiones en el poder.

En el 2002, el CONADEH, para contar con información actualizada y fidedigna sobre su situación realizó un "Estudio diagnóstico sobre la situación de las personas adultas mayores en Honduras", en el marco del convenio con el Reino de los Países Bajos, buscando generar propuestas de cambio para el pleno reconocimiento de sus derechos fundamentales. El estudio mostró el nivel de actividad, situación educacional, distribución de la población según sexo, pobreza, conocimiento de sus derechos, principales problemas que enfrentan, situación ocupacional, entre otros. De este estudio se preparó un resumen ejecutivo publicado en marzo del 2003.

Tomando en cuenta que para el 2000, no teníamos una Ley Especial del Adulto Mayor, las instituciones y organizaciones que trabajamos el tema, nos reunimos para realizar alianzas y coordinar trabajo y agendas y conformamos una instancia a la que le dimos el nombre de Comité Técnico Interinstitucional para el Adulto Mayor (COTIAM), con sede en Tegucigalpa, siendo las instituciones participantes:

- Secretaría de Salud
- Secretaría de Gobernación y Justicia
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio Público
- Alcaldía Municipal del Distrito Central
- Instituto de Formación Profesional (INFOP)
- Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
- Institutos de Previsión y Seguridad Social
- Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Instituto de Jubilaciones Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP)
- Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
- Instituto de Previsión Militar (IPM)
- Instituto de Previsión de los empleados de la UNAH (INPREUNAH)
- Instituto de Previsión de los Empleados del Banco Central

El COTIAM, es una instancia técnica en la que participamos las instituciones antes mencionadas encargadas de velar por el bienestar, la seguridad y los derechos de la población adulta mayor. Entre sus principales tareas están:

- Integrar los planes de acción de todos los actores para el abordaje integral de los adultos mayores
- Velar por la seguridad, el bienestar y el respeto a los derechos de los adultos mayores
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional
- Crear conciencia en la población en general sobre el proceso de envejecimiento, su abordaje integral y el valor que representan para la sociedad
- Promover la capacitación de recursos humanos para el abordaje integral de la problemática de este grupo etario de población
- Mantener actualizada la información sobre este grupo poblacional para la búsqueda de soluciones conjuntas
- Participar en la definición de una política nacional para la protección, bienestar y desarrollo de la población adulta mayor del país

Desde esta plataforma el COTIAM ha realizado trabajos relacionados con la promoción y la capacitación a estas mismas instancias para que conozcan los derechos del adulto mayor. El 1 de octubre de cada año hemos participado en la celebración del “Día del Adulto Mayor”.

Para sensibilizar en el tema a los candidatos a cargos de elección popular (presidentes, diputados, alcaldes), en el COTIAM preparamos un documento el que idealmente ofrecemos en una reunión formal con los diferentes actores políticos, cuando no ha sido posible lo hacemos llegar para su lectura; el documento incluye una breve revisión al panorama mundial y nacional sobre la situación del adulto mayor, normativa nacional y un análisis de las violaciones más frecuentes.

Esta actividad se realiza con el propósito de comprometer a los candidatos para que en sus planes de gobierno incluyan al adulto mayor y su problemática, actualizando la información cada cuatro (4) años.

El CONADEH, ha sensibilizado a través de capacitaciones, a autoridades, funcionarios de la administración pública, organizaciones de sociedad civil, jubilados de los institutos de previsión, estudiantes universitarios, de media y primaria, iglesias, sobre los derechos que les asisten a los adultos mayores y las formas más comunes de violaciones que sufren tales como el estigma, la discriminación y el maltrato.

Otra forma de prevenir violaciones a derechos humanos de los adultos mayores por parte del CONADEH ha sido la edición de trifolios y cartillas, tales como:

- Por una cultura de pleno respeto a los derechos del adulto mayor
- En el otoño de nuestras vidas... sólo pedimos nuestros derechos
- ¿Cuáles son mis derechos y deberes como adulto mayor?
- ¿Cuáles son los deberes de la familia?
- ¿A qué descuentos tiene usted derecho si cuenta con más de 60 años?

También se preparó una edición amigable por separatas (educación, salud, fundamentos legales, trabajo, descuentos), entre otros, para dar a conocer y ofrecer capacitaciones sobre la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados- Decreto No. 199-2006.

Con la aprobación de la ley hemos realizado una labor de capacitación a nivel nacional, especialmente con los adultos mayores para que la conozcan y reclamen y defiendan sus derechos, especialmente los descuentos en servicios y medicamentos. Un tríptico detalla los descuentos y porcentajes a que tiene derecho de acuerdo a la ley y, además, le indica direcciones y teléfonos donde acudir si tienen alguna queja.

También hemos hecho inspecciones a nivel nacional para conocer in situ si la ley se respeta y si se ofrecen los descuentos, en ese sentido, se han inspeccionado farmacias, droguerías, oficinas del transporte (terrestre y aéreo, urbano e interurbano, clínicas, hospitales), entre otros, a quienes se les entrega una copia de la ley para que la conozcan y apliquen los descuentos.

Todavía en Honduras, no existe una cultura de la denuncia en esta población, por ello el CONADEH además de atender las quejas que la población interpone, recibe de oficio algunas tomadas de los medios de comunicación escritos, radiales o televisivos.

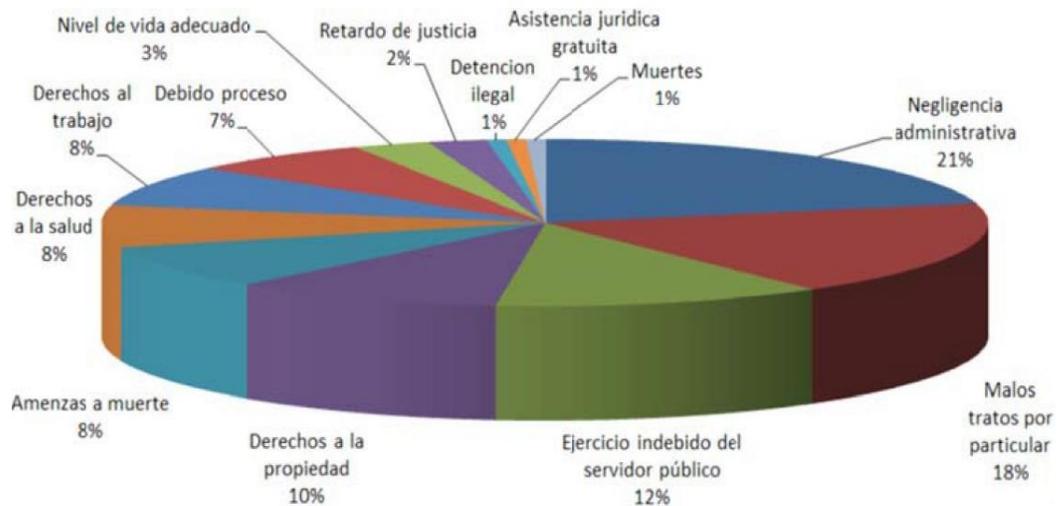
Actualmente en coordinación con la Dirección General del Adulto Mayor, instancia que dirige el tema a nivel nacional de acuerdo a la ley y con el COTIAM, estamos trabajando en algunas reformas a la ley que creemos necesarias para dar una mejor atención al adulto mayor en el país.

Todavía en el 2013 las violaciones a los derechos humanos de los adultos mayores se siguen dando, aun en el seno de sus familias, pues solamente un 7.5% goza de algún tipo de jubilación que ni siquiera satisface sus necesidades básicas.

En el país existen 28 centros, de los cuales solamente 4 son públicos, los restantes son privados, algunos atendidos por las iglesias o bien coordinados por personas u organizaciones de la sociedad civil, muchos de los cuales no reúnen las condiciones mínimas para albergar adecuadamente a este sector de la población.

Durante el 2013, se recibieron 502 denuncias sobre diferentes temas, el gráfico siguiente explica por sí solo estas tendencias:

Derechos mas violentados Adulto Mayor



El CONADEH, a través de sus oficinas a nivel nacional, realizó inspecciones a centros como el Asilo del Hospital San Felipe, también el “Salvador Aguirre” e “Hilos de Plata” en Tegucigalpa; también se visitó en Olancho al Hogar San Judas Tadeo; “La Inmaculada” en Copan; San Vicente de Paul en Choluteca; la “Casa María” en Ocotepeque, El Buen Samaritano en Santa Bárbara y en Las Vegas. En otros departamentos carecen de uno de estos centros.

Estas inspecciones muchas veces se realizan por quejas recepcionadas en todas nuestras oficinas a nivel nacional, constatando que en la atención a los adultos mayores prevalecen la pobreza, el abandono, la discriminación y el maltrato, lo que provoca una violación sistemática y permanente, siendo excluidos en la mayoría de las veces de los sistemas de salud, educación, y trabajo, entre otros.

Otra forma de prevenir violaciones a derechos humanos de esta población es a través de foros radiales y televisivos, como los llevados a cabo en Yoro, Choluteca, Comayagua, La Ceiba, Santa Bárbara y Olancho, en los que se explica a la población los derechos que les asisten a los adultos mayores y las formas en que se les violentan sus derechos.

Las visitas a droguerías, farmacias, medios de transporte, restaurantes y otros centros comerciales, son un medio para hacer prevalecer la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor, con el propósito de sensibilizar a los dueños de negocios para los descuentos.